



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / TPA / SP / M / M / M / SSP / tai.



DECRETO EXENTO N° 4496 /

CAUQUENES, 21 OCT. 2022

VISTOS:

1. Resolución (E) 5477 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 13 de septiembre de 2022, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA MUJER CAUQUENES".
2. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
3. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1º. **APRUEBÁSE**, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL 2022**, de fecha 13 de septiembre de 2022, celebrado entre el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, representado por la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, doña Elena Fuica Letelier, y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, representada por la Sra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez, mediante el cual, el gobierno Regional transfiere recursos al Municipio, con el objeto que lleve a efecto la ejecución del siguiente Proyectos de Inversión:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$	Cuenta Administración Fondos Presupuesto Municipal
40.037.775-0	"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA MUJER CAUQUENES"	OBRAS CIVILES	108.884.-	214-05-45-065 "Construcción Centro de la Mujer Cauquenes".

2º. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



(S) RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- D.A.F
- Asesoría Jurídica
- Control Interno.
- D.O.M.
- Contabilidad.
- Carpeta SECPLA
- Oficina de Partes